



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 009
TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 201A C.P.A.C.A.)**

(ART. 110 C.G.P.)

CINCO (05) DE ABRIL DE 2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2019-00200-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jearlen Anesta Hudgson	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Traslado De Excepciones	Digital	05 de abril de 2022	3 Días	08 de abril de 2022	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial.gov.co/Elc_hV6biXQZCiLCOk3wrvsgBzk8qibse4H83vWmMHFBzSw?e=KI9OwV

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821